

El monasterio cisterciense de

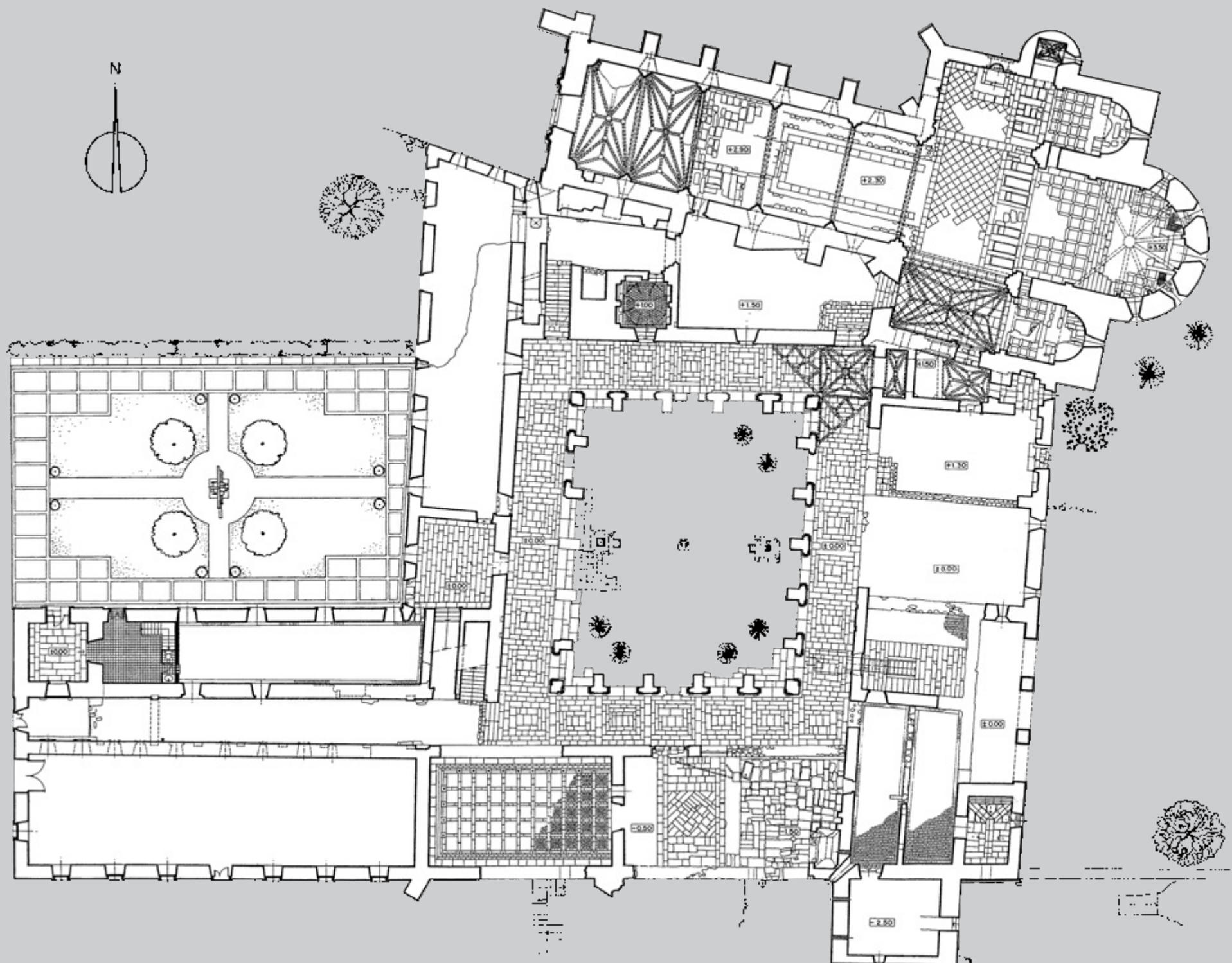
The Cistercian monastery of

SANTA MARÍA DE VALDEIGLESIAS

Su arquitectura representada en
los planos del arquitecto

Its architecture as represented
in the plans of the architect

Mariano García Benito



SUMARIO

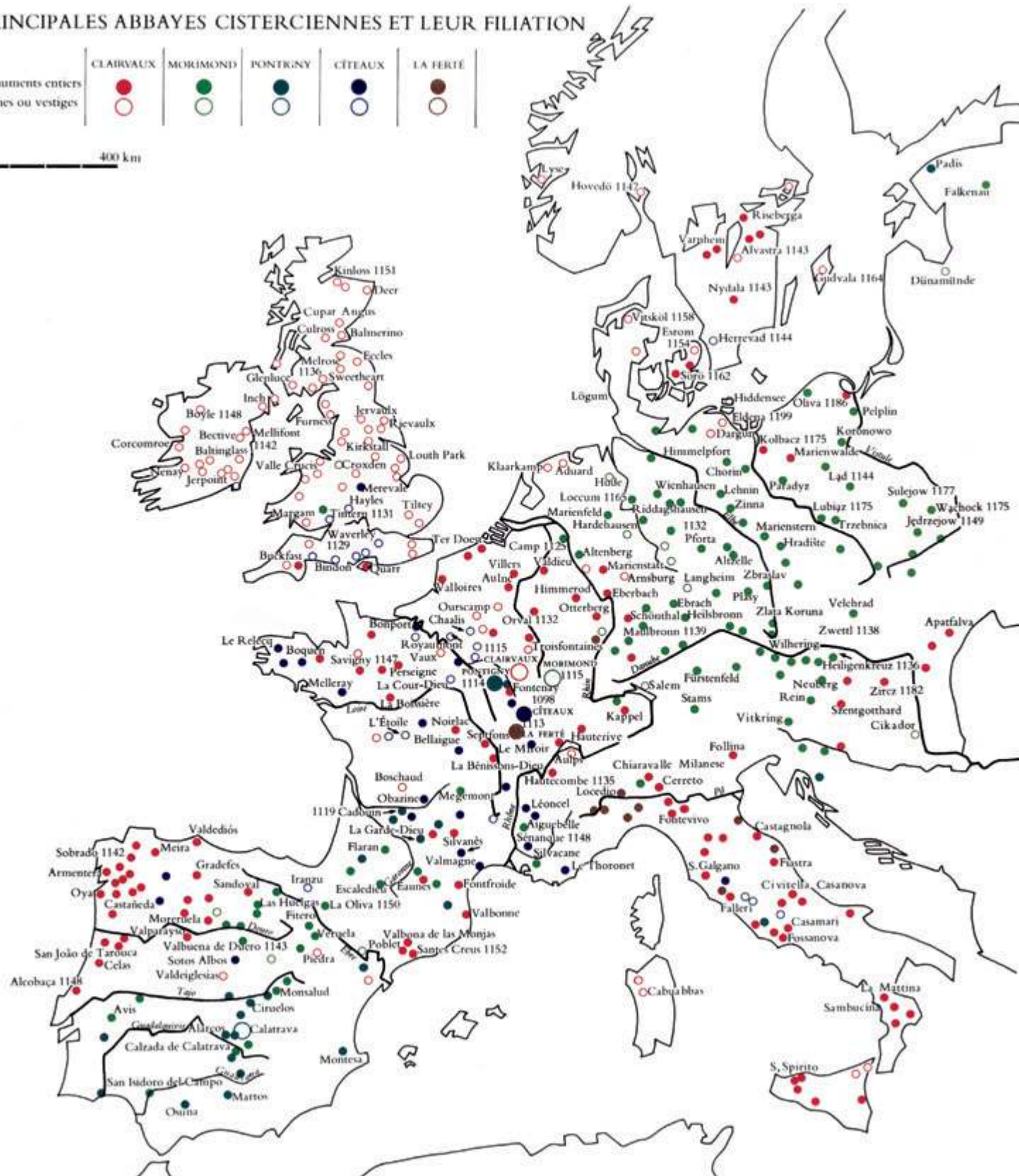
CONTENTS

INTRODUCCIÓN	12	INTRODUCTION
LA HISTORIA	22	THE HISTORY
PRIVILEGIUM IMPERATORIS	34	PRIVILEGIUM IMPERATORIS
LA ARQUITECTURA	40	THE ARCHITECTURE
EL RETABLO DE CORREA	52	CORREA'S ALTARPIECE
LA SILLERÍA DEL CORO	62	THE CHOIR STALLS
LOS AZULEJOS	72	THE CERAMIC TILES
LOS PLANOS DEL MONASTERIO	84	THE PLANS OF THE MONASTERY
ÍNDICES	162	INDEX

PRINCIPALES ABBAYES CISTERCIENNES ET LEUR FILIATION

	CLAIRVAUX	MORIMOND	PONTRIGNY	CÎTEAUX	LA FERTÉ
Monuments entiers	●	●	●	●	●
Ruines ou vestiges	○	○	○	○	○

0 400 km



Los orígenes del monasterio se remontan, según la tradición, a la época de los reyes visigodos. Hay constancia de que fue intensa la vida eremítica en aquellos tiempos, y que esta tierra fue tierra de godos.

Los historiadores Fr. Ángel Manrique (1577-1649) y Fr. Bernardino de Sandoval (nacido en Toledo a finales del siglo XVI) afirman que el noble Teodomiro, en el reinado de Witiza (702-710), «decidió cambiar su vida y se retiró a este valle para hacer vida eremítica, abrazando la vida religiosa, en compañía de varios nobles».

Este primer núcleo de eremitas pudo haber sido el origen de la comunidad benedictina que poblaba el Valle de las Iglesias cuando el Rey Alfonso VII el Emperador se aproximó a estas tierras con intención de fundar un gran monasterio. Esto supondría al mismo tiempo un asentamiento considerable en tierras de repoblación. Según consta en los *Anales cistercienses* de Fr. Ángel Manrique, el monasterio fue fundado en 1148. Con arreglo al Tumbo de Valdeiglesias (1636-1644), el hecho ocurrió en 1150.

El Emperador Alfonso VII, rey de Castilla y León, otorgó a los monjes eremitas que habitaban el Valle de las Iglesias un Privilegio Real, fechado en Toledo el 30 de Noviembre de 1150, por el que se fundaba el Monasterio de Valdeiglesias. Se agrupaban los doce eremitorios del valle en uno solo, el de la Santa Cruz, y se constituía una única comunidad sometida a la autoridad de un abad, bajo la Regla de San Benito.

En 1177 el monasterio fue incorporado al Cister bajo los auspicios del rey Alfonso VIII. Se hicieron venir monjes del monasterio de La Espina, en Valladolid, entre los cuales parece que figuraba un hermano de San Bernardo de Claraval, el gran impulsor del Cister. De este modo el Monasterio de Valdeiglesias quedó vinculado a la orden del Cister como filial del de La Espina, que a su vez lo era del de Claraval, en Francia. En la disciplina de esta Orden permanecería siempre el monasterio hasta que la Ley de Desamortización de Mendizabal (1836) obligó a los frailes a dejarlo definitivamente.

A lo largo de los siglos el monasterio recibió numerosos Privilegios Reales, otorgados y reconocidos por los reyes Alfonso VIII, Fernando III, Alfonso X, Sancho IV, los Reyes Católicos, Carlos I, Felipe II, Felipe III y Felipe IV. Atendiendo a la devoción mariana exigida por San Bernardo, el sagrado recinto fue puesto bajo la advocación de Santa María de la Asunción. De ahí su denominación de Monasterio de San María la Real de Valdeiglesias.

En el año 1485 el monasterio quedó sometido a la Regular Observancia de Castilla, proveniente de la reforma realizada por Fray Martín de Vargas a finales del siglo XIV. Había

surgido dicha reforma como reacción a la relajación de las normas, la indisciplina y el abuso de los abades perpetuos y comendatarios a que se había llegado en los conventos cistercienses.

Una vez sujeto el monasterio a la Reforma de la Congregación de Castilla se suprimieron los abades perpetuos (en Valdeiglesias no hubo nunca comendatarios), que pasaron a ser trienales. Asimismo, dejaron de depender del Abad General del Cister, y comenzaron a tener Capítulo General propio.

No cabe duda de que a raíz de la Reforma el monasterio hubo de disfrutar de una mayor autonomía, pero también por esa época ya habían aparecido en Valdeiglesias los primeros síntomas de ruina económica. En 1434 se enajena la villa de San Martín. En 1552 el emperador Carlos V vendió la villa de Pelayos al Marqués de Las Navas.

Finalmente, el monasterio fue desamortizado en el año 1836, durante la regencia de María Cristina de Borbón-Dos Sicilias en el reinado de Isabel II. El Secretario de Hacienda, don Juan Álvarez de Mendizabal, había incluido el Monasterio de Valdeiglesias en su Ley de Desamortización. Por efecto de ésta el recinto pasó a manos particulares, lo que trajo como consecuencia el abandono del mismo y comienzo de su gradual y completa ruina.

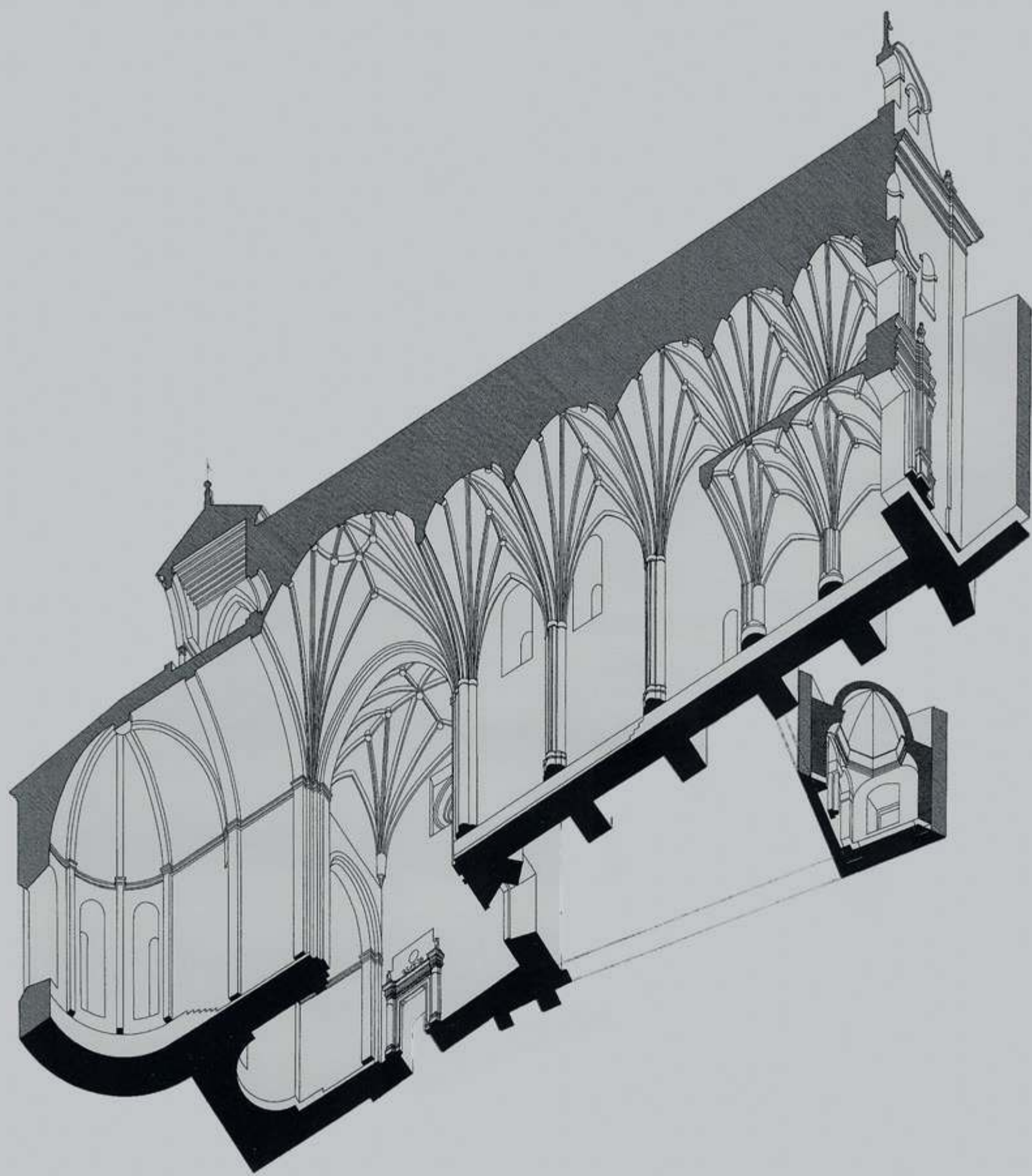
Después de 138 años de total desatención, el monasterio fue adquirido por nuevo propietario en 1974. A partir de aquí se comenzó la protección y salvamento del monumento. Por fin en Febrero de 1984 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* su «Declaración de Monumento de Interés Histórico-artístico con carácter nacional». El histórico edificio quedaba así, tras muchos avatares, debidamente protegido por una ley.

Sancius rex. Ferandus rex.

Willelmus uallis eccliaru

Adelonus impator. Poncius comes.





ISBN 84-9744-013-7
9 788497 440134